Lorca. En veinte y quatro dias del
mes de Henero de mill seiscientos ochenta y ocho
años se juntaron a Consejo los señores Lorca justicia
y Regimiento della en las salas de su
Ayuntamiento como lo an de uso y costum
bre de se juntar para tratar cosas tocantes al
servicio de su Mag.d bien y utilidad de la Repu.ca
es a saber el señor Lic.do Don Fran.co Antonio Dardo Co
lodro del Consejo de su Mag.d su Corregidor y
justicia mayor de esta ciudad y su termino y los
señores Don Fran.co Ruiz Matheos Aguilar Don
Antonio Perez de Meca Ponze de Leon Don
Juan de Mocote Blazquez Don Andres Fernandez de
Cazeres Don Salvador Perez Andreo Don Gas
par de Parra Enriquez Don Gines Ladron
de Guebara Don Alonso Marilla de Teruel
913 Don Gines de Segura Pinar Don Juan Jimenez
Quiñones Don Pedro Perez de Tudela Don
Diego Antonio Alburquerque Leones Don
Luis Fernandez Pinero Ponze de Leon Cavallero del
Hordon de Santiago

En esta Ayuntamiento se hizo Re
lazion del dinero que prozedio de las aguas
a Cuzentadas que la fabrica de Luchena
de lo gastado de dicho efecto y parece que
Joseph Perez Menduiña Mayordomo de esta ciudad
en cuyo poder estava dicho dinero a suplido
de su cauda nuebezientos y trece reales
de vellon y por esta ciudad entendido
lo referido acordo que dichos nueve
zientos y trece reales se pagasen y reciban

Sacado Menduiña